



CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLERES EXTRAESCOLARES PRESENCIALES

(Complete con letra clara y legible)

Yo, Rut

(nombre y apellidos)

Doy mi consentimiento

Para que mi hijo/a

participe de manera activa de los talleres extraescolares que se van a impartir en nuestro Colegio.

Linares, con fecha

de

2021

Firma de la persona que autoriza



PROTOCOLO DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- 1.-Los espacios que serán utilizados para la realización de las actividades deportivas presenciales, son limpiados y desinfectados acorde al protocolo de MINEDUC de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
- 2.-El ingreso al establecimiento se realizará por el costado de la inspectoría del colegio, debiéndose respetar en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro.
- 3.-No deben realizarse saludos tradicionales entre personas (besos, abrazos, toque de codo y cualquier otro tipo de contacto físico), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.
4. Toda persona involucrada durante el proceso de realización de talleres presenciales, de manera obligatoria, debe ingresar al establecimiento con mascarilla desde que se accede a las dependencias de dicho recinto y de forma permanente durante toda la jornada hasta la salida.
- 5.-**Al ingreso del establecimiento se deberá entregar el consentimiento de participación (diariamente) así como también la pauta con las siguientes preguntas, de no hacerlo el/la estudiante no podrán participar de las actividades:**

Síntomas y Conductas Sociales	SI	NO
Fiebre superior a 37,3 grados en los últimos 14 días.		
Cefaleas en los últimos 14 días.		
Sintomatología respiratoria alta y baja en los últimos 14 días.		
Síntomas de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato y gusto).		
Diarrea o Sintomatología gástrica		
Letargo Físico o malestar general		
Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID-19		
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social.		

Si alguna de las preguntas es positiva, el/la estudiante no podrá participar de las actividades.

- 6.-Toda persona que ingrese al establecimiento, debe higienizar sus manos con alcohol gel, el cual se encuentra disponible en mesón a un costado de Inspectoría General.
- 7.- La toma de temperatura se efectúa a todas las personas que ingresan al establecimiento, a través de una cámara térmica que se encuentra ubicada a la entrada del establecimiento por el costado de Inspectoría General, la cual es monitoreada constantemente por inspector presente en oficina.



8.- Los apoderados que acompañen a sus hijos/as al establecimiento no podrán permanecer dentro del colegio, deberán esperar afuera (estacionamiento) y venir a buscarlos minutos antes de la finalización del taller.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1.-En nuestro establecimiento educacional hemos optado, por razones de seguridad y para evitar posibles contagios, que las clases de Educación Física, así como los talleres extraescolares deportivos sean realizadas con mascarilla, independiente que, según orientaciones dadas desde la Superintendencia de Educación, estas nos señalan que:

“La mascarilla será de uso obligatorio para todos los estudiantes desde prekínder en adelante (mayores de 4 años). Su uso podrá exceptuarse al momento de la alimentación y actividad física escolar (en lugares ventilados de preferencia al aire libre manteniendo distancia de al menos un metro entre alumnos)”.

Considerando lo anterior, es importante destacar que en el momento que se desarrollen ejercicios de alta intensidad, los alumnos podrán retirarse la mascarilla (previa indicación del docente/tallerista a cargo) siempre resguardando una distancia deportiva de 5 metros, esto busca evitar molestias físicas como son la disminución de la capacidad aeróbica subjetiva y una leve hipoxia e hiperapnea (Kalazich et al, 2020).

2.- Cada vez que él o la estudiante abandone el recinto donde se lleva a cabo la actividad por algún motivo, a su retorno debe utilizar alcohol gel para sus manos.

3.- El dispensador de alcohol gel se encontrará en un lugar visible y accesible dentro del establecimiento (en cada lavado dispuesto por los pasillos del colegio)

4.-Durante la realización de las actividades deportivas debe mantenerse la distancia de al menos 2 metros entre las personas que participen.

PROTOCOLO DE SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

1.-Se debe salir suprimiendo saludos tradicionales de despedida, entre personas (besos, abrazos, contacto físico en cualquier otra expresión), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.

2.-La salida del establecimiento, se realizará por el costado de Inspectoría General del colegio, debiéndose respetar en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro.

3.- A la salida se debe evitar aglomeraciones y siempre manteniendo distanciamiento físico obligatorio.

4.- No está permitida la presencia de grupos masivos en las salidas, válido para cualquier miembro de la comunidad educativa.



TALLERES EXTRAESCOLARES PRESENCIALES

- Estos comenzarán desde el día 02 de agosto.
- Las inscripciones son presenciales y se hacen directamente con el docente y/o entrenador a cargo de la actividad.
- Los estudiantes deben traer una botella de agua (la que es de uso personal y debe venir marcada con el nombre del estudiante), mascarilla y toalla pequeña.
- Las disciplinas a desarrollarse desde la primera semana de agosto son:

DISCIPLINA	DOCENTE/ENTRENADOR/ TALLERISTA	HORARIO	NIVELES
Cheerleaders	Pamela Cáceres	miércoles 16:00 – 18:00 hrs	2° básico - 5° básico
		viernes 14:30 – 16:30 hrs	6° básico a 2° medio
Hockey Patín	Juan Flores	viernes 15:00 – 18:00 hrs	Kínder a 4° medio
		sábado 09:00 – 13:00 hrs	
Futsal masculino	Rodrigo Humeres	martes 15:00 – 17:00 hrs	6° básico - 8° básico
		jueves 15:00 – 17:00 hrs	1° medio - 4° medio
Hockey césped	Franco Mangili	lunes y miércoles 15:00 – 17:00 hrs	Desde los 5 años cumplidos a 4° medio
Juegos Circenses	Jorge Muñoz	martes y jueves 15:00 – 17:00 hrs	1° básico - 5° básico
Agrupación Scout	Manuel Loyola	sábado 15:00 – 16:30 hrs	2° básico a 4° medio

AFOROS

Según Plan Paso a Paso, en Fase 3 la realización de Actividad Física y Deporte está permitida **todos los días**, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Espacio cerrado: Máximo 25 personas. Si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad el máximo es de 100 personas. El espacio debe poseer una ventilación constante.

Espacio abierto o aire libre: Máximo 100 personas. Si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad el máximo es de 200 personas.